



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO N° 3331 / 25

San Martín de los Andes, 29 DIC 2025

VISTO:

La invitación cursada por el Sr. Gobernador de la Provincia del Neuquén, Rolando Figueroa, Y;

CONSIDERANDO:

Que dicha invitación corresponde a la participación en la presentación oficial del Nuevo Código Procesal Civil Adversarial (CPCA) DE LA Provincia del Neuquén, a realizarse el lunes 29 de diciembre del corriente, en el Auditorio Casa de Gobierno, en la ciudad de Neuquén Capital.

Que el funcionario Municipal se trasladará a dicha ciudad en el vehículo AMAROK AG 754 PZ.

Que debe dictarse el acto administrativo para facilitar el traslado del funcionario y demás acciones devenidas de la comisión.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNENSE en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, a la ciudad de Neuquén Capital, los días 28 y 29 de Diciembre de 2025, partiendo a las 17:00 hs. del día 28/12 y regresando a última hora del día 29/12, a fin de participar en la presentación oficial del Nuevo Código Procesal Civil Adversarial (CPCA).

ARTICULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo AMAROK AG 754 PZ.

ARTICULO 3º: OTORGUESE al Sr. Saloniti Carlos, legajo 1367, un anticipo con cargo a rendir de pesos cien mil (\$ 100.000.-) para gastos de traslado devenidos de la comisión.

ARTÍCULO 4º: LIQUIDENSE medio viático diario al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, Legajo 1367.

ARTICULO 5º: DELEGUESE la Intendencia Municipal en la Presidente del Concejo Deliberante desde las 17:00 am del 28/12/2025 y hasta el reintegro de su titular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43º de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 6º: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 7º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

DESPACHO

MPyC Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Intendente a cargo
Municipalidad de San Martín de los Andes